

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE BOLÍGRAGOS PLUMA PARA LA GAMA DE PRODUCTOS OFICIALES DEL MNPD 2023-2027

REF. PA 7/23

1) OBJETO Y PROCEDIMIENTO:

MNPD encarga al adjudicatario seleccionado mediante este procedimiento, la fabricación y suministro de los artículos que se detallan más adelante.

MNPD proporcionará al adjudicatario los artes finales y en su caso las pruebas de color de los artículos para su fabricación. Dichos artes finales podrán ser utilizados por el adjudicatario únicamente en el marco del contrato y en ningún caso fuera del mismo y para otros usos.

Pedidos: no se realizará un único pedido a la firma del contrato sino sucesivos pedidos durante la duración de este y hasta haber llegado al máximo del presupuesto base de licitación.

Continuidad de calidad: durante la duración del contrato se harán pedidos de modelos asociados a imágenes de obras de la colección permanente y que por tanto se mantienen en la gama de productos de una manera estable, y también se harán pedidos de modelos para exposiciones temporales con una ventana de venta de entre 10 y 15 semanas. En ambos casos se exigirá una garantía de continuidad en las calidades y características de un mismo modelo entre una producción y otra.

Muestras: Se presentará muestra física antes de la producción del total de las unidades pedidas para revisión y aprobación por parte de MNPD en primeros pedidos de nuevos diseños o cambios en uno existente. Se controlará por parte de MNPD que un primer pedido de cada diseño nuevo se ajuste a la prueba de color facilitada y que los pedidos sucesivos mantengan la calidad de la primera impresión en el tarjetón del packaging y en la calidad del bolígrafo y la pluma. En caso de no ser así el adjudicatario aceptará la devolución y reposición de la mercancía sin que MNPD tenga que incurrir en gastos de envío adicionales por ello.

Entregas: Las entregas de los diferentes pedidos se efectuarán al almacén de MNPD sito en la Comunidad de Madrid, en la Calle de las Marismas 9, área empresarial Andalucía, Sector 1, 28320 de Pinto, en horario de 8 a 14h30 y cada adjudicatario asumirá la custodia y almacenaje y portes adicionales que pudiera ocasionar la fabricación, por su conveniencia, de cantidades superiores a las de cada pedido individual, no asumiendo MNPD la obligación de compra de dichas cantidades fabricadas sin ser expresamente pedidas. En casos puntuales MNPD puede requerir que la entrega se haga directamente en su oficina, en Calle Ruiz de Alarcón 13, 1. 28014 Madrid.

El empaquetado, rotulación de las cajas para el almacenaje y transporte y requisitos para la entrega tendrán que ajustarse a las condiciones detalladas en los pedidos de MNPD. Todas las cajas de producto llevarán una etiqueta según modelo de MNPD y el código de barras en el exterior frontal de las mismas y también llevarán código de barras los paquetes de producto que contienen las cajas. Más detalles, a concretar por MNPD en el momento del pedido.

Además, el adjudicatario deberá emitir un informe a la finalización del contrato resumiendo los pedidos realizados, modelos, unidades e importes y garantizar la destrucción de cualquier cantidad producida y no pedida por MNPD que pueda tener en su poder.

El adjudicatario tendrá que enviar un informe al final de la entrega o cuando sea requerido por MNPD con la información de residuos necesaria para Ecoembes: tipo de embalajes, residuos, gramajes, etc.

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bolígrafo pluma ave:

Bolígrafo de metal y pluma con cartón personalizado en dos lados en tamaño en función de la pluma: tamaño aproximado del cartón 240 x 75 mm de 350 gramaje impreso a 4 colores.

Sin plásticos en el packaging o con plástico transparente biodegradable o compostable debidamente certificado e identificado en el propio plástico con impresión a 1 tinta.

Pedidos desde 300 unidades.

Bolígrafo pluma de color:

Bolígrafo de metal y pluma con cartón personalizado en dos lados en tamaño en función de la pluma: tamaño aproximado del cartón 370 x 80 mm de 350 gramaje impreso a 4 colores.

Sin plásticos en el packaging o con plástico transparente biodegradable o compostable debidamente certificado e identificado en el propio plástico con impresión a 1 tinta.

La personalización del cartón es con el logo del MSPD en el frontal y con reproducción de obra en cuatricromía en la parte trasera. El color del fondo del cartón varía entre pedidos.

Se irán pidiendo diferentes modelos a lo largo de los diferentes pedidos.

Pedidos desde 300 unidades.

Características Embalaje:

En sub-paquetes de 25 unidades de un único diseño en bolsa reciclable/compostable. No utilizar material como gomas, ya que pueden dañar el producto.

Medidas medioambientales de MNPD:

MNPD busca reducir el impacto medioambiental de todo el proceso de su actividad. Los licitadores /proveedores deberán contemplar el menor impacto posible en sus ofertas de materiales y procesos. No se permite el uso de plástico no reciclable/compostable/biodegradable/reciclado ni en el embalaje individual de los productos ni el embalaje logístico. Se solicita al uso de cartón/papel ecológico/reciclado/etc.

Cada proveedor deberá definir en su propuesta de producto un packaging que con este criterio contribuya a la buena conservación /presentación del producto en la tienda.